

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arg. Berenice Catherine Moreno Gómez

Calle 36 No. 23 – 69. Tels.: 6352808 - 6352809

REQUISITOS PARA LICENCIA DE URBANIZACION

DOCUMENTOS COMUNES A TODA SOLICITUD:

- 1. Certificado de Libertad y Tradición Original con una vigencia no mayor a 1 mes. (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos: Cra 20 No. 34-01).
- 2. Poder autenticado si se actúa a través de terceros y/o para responsabilidad de solicitud.
- 3. Formulario único nacional completamente diligenciado, firmado por cada uno de los responsables de la construcción: arquitecto, ingeniero, responsable de obra y propietario y adjuntando dirección de vecinos colindantes.
- 4. Fotocopia Matrícula Profesional y vigencia de Ingenieros y Arq.
- 5. Si el solicitante fuere una persona jurídica, anexar Certificado de existencia y Representación legal vigente.
- 6. Si el solicitante fuere persona natural copia del documento de identidad.
- 7. Copia del recibo de pago del último ejercicio fiscal del impuesto predial.

8. Modalidad Desarrollo:

- Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, del predio o predios objeto de la solicitud, firmado por profesional competente.
- Certificación expedida por las empresas de servicio públicos domiciliarios, o autoridad municipal o distrital competente, indicando la disponibilidad inmediata de los servicios.
- Plano de proyecto urbanístico debidamente firmado por el arquitecto responsable del diseño.
- En predios ubicados en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo.

9. Modalidad Saneamiento:

- Copia de licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos urbanísticos aprobados con los que se ejecuto el 80% de la urbanización.
- Plano de proyecto urbanístico, debidamente firmado por el arquitecto responsable del diseño en el que se identifique la parte de la urbanización ejecutada y la parte de la urbanización objeto de esta licencia, con el cuadro de áreas respectivo.
- Si se evidencian cambios en las condiciones de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción de masa e inundaciones no previstas en la licencia de urbanización vencida, se deberán allegar los estudios detallados de amenaza y riesgo.
- Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo gravedad de juramento que la urbanización para la cual solicita esta licencia esta ejecutada como mínimo los 80% del total de las áreas de cesión publica aprobadas en la licencia de la urbanización vencida.
- Copia de la solicitud de entrega a las dependencias municipales o distritales competentes de las áreas de cesión publica ejecutadas.

10. Modalidad Reurbanización:

- Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones o los actos de legalización, con los respectivos planos urbanísticos aprobados.
- Plano topográfico con el cual se tramito licencia o el acto de legalización del área objeto de reurbanización. Si existen planos topográficos posteriores que los modificaron se aportaran estos últimos.
- Plano del nuevo proyecto urbanístico firmado por profesional competente.
- En predios ubicados en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo.